

Proyecto financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Expediente: 161/2023

[Contrato]: OBRAS DE RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS GENERADORES DE CALOR EXISTENTE PARA LOS SISTEMAS DE ACS Y CALEFACCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE GELSA, SITO EN LA CALLE OSETE ENRIQUETA NUMERO 47 (CAMBIO DE EQUIPOS PRODUCCIÓN DE ENERGIA DEL POLIDEPORTIVO DE GELSA (ZARAGOZA)), AEROTERMIA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION.-

En el Ayuntamiento de Gelsa, siendo las nueve horas del día uno de abril de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de contratación, asistiendo:

Presidente, D. Miguel Angel García Giménez, Concejal.

Vocales: D. Jesús Catalán Sender, Secretario-Interventor, Dña. Vanessa Martínez Muñoz, Administrativo, y Dña. Estívaliz Garín Subías, Alguacila municipal.

Secretario: Dña. María Pilar Solans Bascuas, funcionaria del Ayuntamiento.

También asistió por la dirección de la obra ese día, como mero asesor, Jorge Ruberte Bailo.

Una vez pasado Minerva con bandera verde, se reúnen los cinco miembros de la Mesa de contratación indicados a los efectos de continuar la sesión de la misma, tratando los siguientes asuntos:

1º.-Continuación de la sesión tras pasar Minerva con bandera verde. Información a los miembros de la Mesa del trámite de paso por MINERVA, de las DACIS firmadas por los miembros de la Mesa (junto con la del órgano de contratación y la de los licitadores que se han presentado), como trámite obligatorio previo a la posterior valoración, clasificación y propuesta de adjudicación.-

Se continúa la sesión informando a los miembros de la Mesa que esta licitación había pasado Minerva con bandera verde, por lo que puede proseguir la tramitación del expediente, así como de la firma de las DACIS.

2º.-Si los hubiere, información sobre recursos presentados a esta licitación.-

Se informa que no se habían presentado recursos a esta licitación.

3º.-Apertura de proposiciones, calificación, valoración, clasificación por orden decreciente y propuesta de adjudicación, con indicación de si ha habido ofertas anormalmente bajas.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre único presentado por cada uno de los licitadores.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, y así se inicia ese día.

Los días siguientes no pudo asistir a la sesión la administrativo Dña. Vanessa Martínez Muñoz, por estar de baja, y además hubo bastantes problemas informáticos.

Y tras examinar detenidamente la documentación, y después de resolverse algunos problemas informáticos, y dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran de las proposiciones, el día cuatro de abril de dos mil veinticuatro la Mesa de contratación acuerda:

PRIMERO: Declarar admitida la siguiente proposición:

--ENERTEC CONTROL, S.L.

SEGUNDO: Requerir a los siguientes licitadores que deben subsanar para que, en el plazo de tres días naturales, aporten en la plataforma de contratación del sector público la documentación que les falta para poder ser admitidos. En concreto, la Mesa acuerda:

---Requerir a FRIVALCA, S.L. para que presente en la plataforma de contratación del sector público en el plazo de 3 días naturales:

--poder vigente o certificado actualizado del registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón, dado que en la documentación aportada figura que el firmante de la misma es administrador mancomunado a dos.

--Y ADEMÁS en caso de necesitarse las firmas de dos apoderados deberán firmar los dos apoderados toda la documentación que presentó y, además, la documentación que se le requiere ahora.

--Enviar de nuevo, y con las firmas correspondientes, la DACI denominada del beneficiario/adjudicatario, pero marcando solamente la casilla que dice “siendo de aplicación el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés conforme dispone la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero”, puesto que ya ha entrado en vigor dicha norma.

--Requerir a CLIMARFRICA 2013, S.L. para que presente en la plataforma de contratación del sector público en el plazo de 3 días naturales:

1) copia del DNI del representante de la empresa.

2) todas y cada una de las declaraciones responsables firmadas que se citan en el Anexo MRR del Pliego de condiciones y siguiendo los formularios normalizados que asimismo ahí se indican, a saber:

▪ Declaración de compromiso de cumplimiento de principios transversales del Plan de

Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Declaración de no ocasionar un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales (DNSH),

según el artículo 18 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para

facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o «taxonomía») de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

- Declaración Ausencia Conflicto de Intereses (DACI).
- Declaración Ausencia Conflicto de Intereses (DACI), modelo específico.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI del beneficiario /adjudicatario)
- Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

--Requerir a VALDEJALON SOLAR INSTALACIONES S.L. para que presente en la plataforma de contratación del sector público en el plazo de 3 días naturales:

- 1) ▪ Declaración Ausencia Conflicto de Intereses (DACI), modelo específico, firmada.
- 2) ▪ Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI del beneficiario /adjudicatario), firmada.

--Requerir a CLIMAGASBY S.L. para que presente en la plataforma de contratación del sector público en el plazo de 3 días naturales:

- 1) copia del DNI del representante de la empresa.
- 2) Declaración responsable única (DRU) firmada. Cumplimentado conforme a las indicaciones contenidas en el Anexo III, firmado por el licitador o su representante. En el caso de licitación por lotes con diferentes requisitos de solvencia y capacidad, deberá presentarse tantas declaraciones como lotes en los que participa, debidamente firmadas. Esta DRU incorpora el Documento único Europeo de Contratación (DEUC) y otras declaraciones responsables, tales como:

- Compromiso de constitución de unión temporal de empresarios (UTE), en el caso de que dos o más empresas

acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, firmado por los representantes

de cada una de las Empresas componentes de la Unión. Cada una de las empresas deberá presentar su DEUC.

- Declaración responsable relativa al grupo empresarial.
- Compromiso de adscripción obligatoria de medios al contrato.
- Declaración inscripción en el en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3) declaración responsable firmada indicando que las declaraciones contenidas en la DRU las cumplía a la fecha final del plazo de presentación de instancias y las cumple ahora también.

4) todas y cada una de las declaraciones responsables firmadas que se citan en el Anexo MRR del Pliego de condiciones y siguiendo los formularios normalizados que asimismo ahí se indican, a saber:

- Declaración de compromiso de cumplimiento de principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Declaración de no ocasionar un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales (DNSH),
según el artículo 18 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o «taxonomía») de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.
- Declaración Ausencia Conflicto de Intereses (DACI).
- Declaración Ausencia Conflicto de Intereses (DACI), modelo específico.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI del beneficiario /adjudicatario)
- Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Seguidamente, se suspende la sesión.

El Presidente da por terminada la sesión a las doce horas del día cuatro de abril de dos mil veinticuatro. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario redacto acta.

Gelsa, a Documento firmado electrónicamente.